



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2015-00079-00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Asunto	Incorpora – ordena – no accede

Se incorpora memorial aportado por la abogada **Natalia Andrea Correa Arango**, en el cual solicita la fecha de la audiencia programada y notificada por estados del 05 de abril del presente año, así mismo, requiere el envío del expediente digital.

Por lo anterior, se accede a lo solicitado por la togada y se ordena el envío del link del presente proceso al correo electrónico andreacorrea05@gmail.com, de la misma manera, se le informa que la inspección judicial se encuentra programada para el 02 de Julio de 2021, a las 9:00 a.m.

Respecto al escrito aportado por la señora **Ana Isabel Jiménez Galvis**, en la cual solicita copia del auto mediante el cual se fija fecha para audiencia, no se accede a lo solicitado, puesto que las solicitudes deben ser dirigidas por intermedio de su apoderado judicial, el abogado **Jorge Orlando Gómez Moscoso**, de conformidad con el artículo 73 del Código General del Proceso, y se le solicita que se abstenga de enviar solicitudes o peticiones de forma directa, ya que para eso cuenta con apoderado judicial que la representa dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b6993170ad8bbccc560f9fa0025be23155b26113f7085e9f852b0a779fb306c**
Documento generado en 13/04/2021 04:08:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**